

Especialización en Administración Financiera del Sector Público para la Seguridad Marítima PLAN 2017



Especialización en Administración Financiera de Sector Público para la Seguridad Marítima

PRESENTACIÓN

La carrera tiene como objetivo formar interdisciplinariamente en los aspectos de la Gestión (gerenciamiento) de la Administración Financiera del Sector Público para la Seguridad Marítima, a personas que actúan en ámbitos comunes desde diferentes disciplinas, ofreciendo una visión de los escenarios posibles a nivel nacional, regional e internacional. Fomentar la investigación y el desarrollo en las diferentes Áreas que tienen relación con la Gestión de la Administración Financiera del Sector Público para la Seguridad Marítima, basados en la visión de Macro-Sistema establecido por la Ley N° 24.156 de Administración Financiera del Sector Público y de los Sistemas de Control. Promover, en el marco de valores éticos, conocimientos sobre las necesidades que se deben considerar como públicas y la actividad del Sector Público, con un enfoque productivo, el cual genera los bienes y servicios para la seguridad pública y la seguridad marítima con la finalidad de satisfacer dichas necesidades. Especializar a profesionales para lograr el desempeño eficiente y eficaz en la gestión y en el control de las áreas relacionadas con la Administración Financiera del Sector Público para la Seguridad Marítima.

DENOMINACIÓN

Especialización en Administración Financiera del Sector Público para la Seguridad Marítima.

DURACIÓN

363 horas en 1 año.

MODALIDAD

Presencial

SEDE

OLIVOS | Escuela Superior (ESUP).

REQUISITOS DE EGRESO

Aprobar el total de las asignaturas teórico - prácticas del Plan de Estudios.



Especialización en Administración Financiera de Sector Público para la Seguridad Marítima

PERFIL DEL EGRESADO

El graduado será un profesional que podrá desempeñarse en el Sector Público o Sector Privado, en los organismos multilaterales o en los organismos no gubernamentales que producen bienes y servicios públicos. Estará capacitado por su conocimiento y habilidad, para:

- Aportar un mayor aprovechamiento en la actividad productiva del Sector Público Nacional, provincial o municipal, utilizando los criterios y marcos metodológicos y teóricos más recientes asociados con la Administración Financiera del Sector Público para la Seguridad Marítima.
- Contribuir mediante la gestión por resultados, a la estabilidad, el desarrollo, el pleno empleo de los factores de la producción y la equidad en la distribución de la carga fiscal y de los bienes y servicios públicos.
- Integrar equipos orientados a brindar asistencia técnica y/o evaluaciones externas a los organismos gubernamentales.
- Efectuar diagnósticos de situación o recomendaciones de cursos de acción, incluyendo la determinación de la adecuación de medios afines a la administración y la seguridad marítima.

REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA

- A. Egresados de los Institutos de Formación de la Prefectura Naval Argentina que posean Título de grado universitario de carreras afines con la temática de la Especialización.
- B. Los egresados de Universidades nacionales o privadas que hayan obtenido el Título de Grado universitario.
- C. Los egresados de Universidades o academias marítimas extranjeras con título de nivel equivalente a Título Universitario de Grado de acuerdo con la



Especialización en Administración Financiera de Sector Público para la Seguridad Marítima

normativa vigente y los Tratados o Convenios internacionales. Su admisión no significará reválida de Título de Grado ni lo habilitará para ejercer la profesión en el país.

- D. Para acceder a la Formación de Posgrado, el postulante deberá reunir los prerrequisitos que determine el Comité Académico o la Autoridad equivalente, a fin de comprobar que su formación resulte compatible con las exigencias del Posgrado.
- E. Aprobar la entrevista de admisión.
- F. Acreditar dominio funcional del idioma español, en el caso de estudiantes extranjeros.

NIVEL DE FORMACIÓN

La Especialización en Administración Financiera del Sector Público para la Seguridad Marítima es una carrera de **POSGRADO**.

PLAN DE ESTUDIO

A continuación, se especifica la estructura general del plan consignando la carga horaria:

CÓDIGO	ASIGNATURA	DEDICACIÓN	CARGA HORARIA TOTAL	OBS.
1	MATEMÁTICA FINANCIERA		13	
2	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		17	
3	CONTABILIDAD GENERAL		9	
4	TEORÍA DE SISTEMAS		17	
5	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL SECTOR NAVIERO		13	
6	MACROSISTEMAS		13	
7	ECONOMÍA POLÍTICA DEL SECTOR NAVIERO		17	



Especialización en Administración Financiera de Sector Público para la Seguridad Marítima

8 SISTEMA DE TESORERÍA 17 9 SISTEMA DE PRESUPUESTO 25 10 SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO 17 11 SISTEMA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS SECTOR NAVIERO 17 12 SISTEMA INVERSIÓN PÚBLICA 25 13 PERSONAL 17 14 ADMINISTRACIÓN DE BIENES PARA SEGURIDAD MARÍTIMA 13 15 SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL 13 16 SISTEMA DE CONTROL INTERNO 17 17 SISTEMA DE CONTROL EXTERNO 13 18 SISTEMA DE SEGURIDAD MARÍTIMA 17 19 GESTIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA SEGURIDAD MARÍTIMA 9 20 TALLER DE TRABAJO FINAL 24 21 PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES 40				
10 SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO - 17 11 SISTEMA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS SECTOR NAVIERO - 17 12 SISTEMA INVERSIÓN PÚBLICA - 25 13 SISTEMA ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL - 17 14 ADMINISTRACIÓN DE BIENES PARA SEGURIDAD MARÍTIMA - 13 15 SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL - 13 16 SISTEMA DE CONTROL INTERNO - 17 17 SISTEMA DE CONTROL EXTERNO - 13 18 SISTEMA DE SEGURIDAD MARÍTIMA - 17 19 GESTIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA SEGURIDAD MARÍTIMA - 9 20 TALLER DE TRABAJO FINAL - 24	8	SISTEMA DE TESORERÍA	 17	
11 SISTEMA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS SECTOR NAVIERO - 17 - 12 SISTEMA INVERSIÓN PÚBLICA - 25 13 SISTEMA ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL - 17 14 ADMINISTRACIÓN DE BIENES PARA SEGURIDAD MARÍTIMA - 13 15 SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL - 13 16 SISTEMA DE CONTROL INTERNO - 17 17 SISTEMA DE CONTROL EXTERNO - 13 18 SISTEMA DE SEGURIDAD MARÍTIMA - 17 19 GESTIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA SEGURIDAD MARÍTIMA - 9 20 TALLER DE TRABAJO FINAL - 24	9	SISTEMA DE PRESUPUESTO	 25	
11 COMPRAS SECTOR NAVIERO 12 SISTEMA INVERSIÓN PÚBLICA 13 SISTEMA ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL 14 ADMINISTRACIÓN DE BIENES PARA SEGURIDAD MARÍTIMA 15 SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL 16 SISTEMA DE CONTROL INTERNO 17 SISTEMA DE CONTROL EXTERNO 18 SISTEMA DE SEGURIDAD MARÍTIMA 19 GESTIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA SEGURIDAD MARÍTIMA 20 TALLER DE TRABAJO FINAL	10	SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO	 17	
13 SISTEMA ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL 17 14 ADMINISTRACIÓN DE BIENES PARA SEGURIDAD MARÍTIMA 13 15 SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL 13 16 SISTEMA DE CONTROL INTERNO 17 17 SISTEMA DE CONTROL EXTERNO 13 18 SISTEMA DE SEGURIDAD MARÍTIMA 17 19 GESTIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA SEGURIDAD MARÍTIMA 9 20 TALLER DE TRABAJO FINAL 24	11		 17	
13 PERSONAL 17 14 ADMINISTRACIÓN DE BIENES PARA SEGURIDAD MARÍTIMA 13 15 SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL 13 16 SISTEMA DE CONTROL INTERNO 17 17 SISTEMA DE CONTROL EXTERNO 13 18 SISTEMA DE SEGURIDAD MARÍTIMA 17 19 GESTIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA SEGURIDAD MARÍTIMA 9 20 TALLER DE TRABAJO FINAL 24	12	SISTEMA INVERSIÓN PÚBLICA	 25	
14 SEGURIDAD MARÍTIMA 13 15 SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL 13 16 SISTEMA DE CONTROL INTERNO 17 17 SISTEMA DE CONTROL EXTERNO 13 18 SISTEMA DE SEGURIDAD MARÍTIMA 17 19 GESTIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA SEGURIDAD MARÍTIMA 9 20 TALLER DE TRABAJO FINAL 24	13		 17	
15 GUBERNAMENTAL 13 16 SISTEMA DE CONTROL INTERNO 17 17 SISTEMA DE CONTROL EXTERNO 13 18 SISTEMA DE SEGURIDAD MARÍTIMA 17 19 GESTIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA SEGURIDAD MARÍTIMA 9 20 TALLER DE TRABAJO FINAL 24	14		 13	
17 SISTEMA DE CONTROL EXTERNO 13 18 SISTEMA DE SEGURIDAD MARÍTIMA 17 19 GESTIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA SEGURIDAD MARÍTIMA 9 20 TALLER DE TRABAJO FINAL 24	15		 13	
18 SISTEMA DE SEGURIDAD MARÍTIMA 17 19 GESTIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA SEGURIDAD MARÍTIMA 9 20 TALLER DE TRABAJO FINAL 24	16	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	 17	
19 GESTIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA SEGURIDAD MARÍTIMA 9 24	17	SISTEMA DE CONTROL EXTERNO	 13	
SEGURIDAD MARÍTIMA 20 TALLER DE TRABAJO FINAL 24	18	SISTEMA DE SEGURIDAD MARÍTIMA	 17	
	19		 9	
21 PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES 40	20	TALLER DE TRABAJO FINAL	 24	
	21	PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES	 40	

CARGA HORARIA TOTAL: 363 HS.
TÍTULO: ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR
PÚBLICO PARA LA SEGURIDAD MARÍTIMA

NORMATIVA

- IUSM, RTR N°07/17 Creación de la Carrera por el Instituto Universitario de Seguridad Marítima.
- RESOL-2020-734-APN#ME Reconocimiento Oficial Provisorio y Validez Nacional por parte del Ministerio de Educación de la Nación.



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD MARÍTIMA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Corrientes N° 180 - B1636GEB Olivos, Provincia de Buenos Aires **www.iusm.edu.ar**